



CEAIV
COMISION ESTATAL DE ATENCION
INTEGRAL A VICTIMAS DEL
ESTADO DE NAYARIT

NAYARIT
en armonía

2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**SERENDIPIA DIGITAL
SOLICITANTE
PRESENTE:**

**OFICIO: CEAIV/NAY/UT/041/2020
18 DE DICIEMBRE DEL 2020
ASUNTO: Solicitud de información 00477620**

Con fundamento en el artículo 24 fracción II, 43, 44 fracción III, 45 fracciones I,II,III,IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII y demás relacionados con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, así como la Ley de transparencia y Acceso a la información pública del estado de Nayarit.
Por medio del presente en atención a su solicitud de información recibida mediante el portal INFOMEX con número de folio **00477620**, en el cual se solicita la siguiente información pública:

Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones.

En respuesta a su solicitud de información recibida el 02 de diciembre de 2020, me permito con el presente informar lo siguiente:
La comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del estado de Nayarit informa que en el tema específico de violencia contra las mujeres no se lleva un registro de gastos de las erogaciones realizadas para atender el tema en mención, por lo que se sugiere se solicite a las dependencias que ejecutan los programas relativos a prevenir y redimir la violencia contra las mujeres.
Por lo anterior que en base a lo que establecen los artículos 145 de la Ley de transparencia y Acceso a la información pública del estado de Nayarit, se recomienda dirigir su solicitud a través de la Plataforma Nacional de transparencia PNT, a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, al poder judicial del Estado de Nayarit o bien al Instituto para la mujer Nayarita para su debida atención.
Con el presente se tiene por atendida su solicitud dentro de los plazos establecidos en el artículo 141 de la ley en mención.

ATENTAMENTE

Arturo Gerardo García Álvarez

Titular de la unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISION ESTATAL DE ATENCION
INTEGRAL A VICTIMAS DEL
ESTADO DE NAYARIT
CEAIV